



## Bases del concurso

### HACELO CORTO

#### *Festival de Cortometrajes realizados por Niños y Jóvenes*

El Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires llama al Octavo Concurso de Cortometrajes “Hacelo Corto 2009” organizado por el Programa “Medios en la Escuela”, dependiente de la Dirección de Extensión Educativa y Recreativa, en adelante Comisión Organizadora, para lo cual se fijan las siguientes bases:

1.- Llámese a Concurso de Cortometrajes en video que constará de tres (3) categorías documental, ficción y animación subdivididas en seis (6) niveles como se detallan a continuación (en caso de tratarse de instituciones no formales deberán realizar la equivalencia según edades):

- A. Instituciones de Nivel Inicial y Primer ciclo del Nivel Primario**
- B. Instituciones de Segundo y Tercer ciclo del Nivel Primario**
- C. Instituciones de Nivel Medio y Niveles Primario y Secundario del Área de Educación del Adulto y Adolescente**
- D. Instituciones de Educación Especial** (participarán en esta categoría alumnos con déficit cognitivo; los/as alumnos/as con otras necesidades educativas especiales, con o sin discapacidad, podrán participar en los niveles **A, B y C** según el nivel de escolaridad que transiten)
- E. Niños/as Productores Independientes** (participarán de esta categoría niños hasta 12 años)
- F. Jóvenes Productores Independientes** (participarán de esta categoría jóvenes de 13 a 18 años)

2.- Podrán participar del presente concurso instituciones educativas (formales o no formales) y productores independientes de esta Ciudad y Gran Buenos Aires (Partidos de Vicente López, San Isidro, San Fernando, Tigre, General San Martín, Tres de Febrero, General Sarmiento, Ituzaingó, Hurlingham, Merlo, Morón, Moreno, La Matanza, Esteban Etcheverría, Avellaneda, Lanús, Lomas de Zamora, Almirante Brown, Quilmes, Florencio Varela, Berazategui).

2.1- Las instituciones educativas participantes podrán ser de carácter público o privado y de cualquier nivel (inicial, primaria, media, adultos, artística y especial).

2.2.- La producción a presentar deberá ser el resultado del trabajo de los alumnos (niños, jóvenes o adultos) bajo la coordinación de un docente/tallerista. No se aceptarán producciones de padres ni de equipos docentes, como así tampoco de equipos semi-profesionales (estudiantes de cine, otros) ni profesionales. Tampoco podrán participar experiencias pedagógicas filmadas (registros de clases, proyectos didácticos, filmaciones de actos, etc.)

2.3.- Cada institución participante podrá presentar hasta 4 (cuatro) cortometrajes en total y hasta 2 (dos) por categoría.

3. Los videos participantes deberán cumplir las siguientes condiciones:

3.1 - Podrán tener una duración de hasta 15 minutos (en total, con créditos incluidos).



- 3.2 - El material deberá ser entregado en DVD norma NTSC (sin menú de navegación, barras y contador regresivo - excluyente -)**
- 3.3 El material deberá estar presentado en óptimas condiciones de sonido e imagen, dejando 3 (tres) segundos de placa negra al principio.**

3.4 - Las producciones podrán tener una antigüedad de hasta 3 años desde su edición.

3.5 - Los cortos podrán ser de género ficcional, documental o de animación. No hay ningún tipo de prescripción temática.

Se considerará una producción de ANIMACIÓN a aquella en la cual la ilusión de movimiento es producida cuadro a cuadro. Quedan excluidas del género animación: las producciones con títeres, siluetas, muñecos y/o teatro de sombras en donde el movimiento esté filmado en forma directa y el registro de ilustraciones fijas en las cuales el movimiento esté representado por movimientos de cámara y efectos de edición (por ej. fundido encadenado).

Se considerará una producción DOCUMENTAL a un discurso audiovisual de lo real. Este utiliza como materia prima, situaciones, hechos, acontecimientos y/o acciones que surgen de la realidad (presentes o pasados) y que están organizados con una estructura narrativa/dramática. No serán considerados para este concurso los FALSOS DOCUMENTALES (producciones audiovisuales que utilizan recursos documentales al solo efecto de generar una mayor verosimilitud)

3.6 - El material presentado para el concurso podrá ser inédito o no, pudiendo participar incluso cortometrajes que hubieren participado -premiados o no- en otros festivales o concursos, no así en las ediciones anteriores de Hacelo Corto.

3.7 - En caso de ser seleccionado para la competencia, la Comisión Organizadora se reserva el derecho de solicitar una segunda copia.

4.- La presentación de cualquier cortometraje que no cumpla con lo determinado por el artículo anterior, será automáticamente excluida del presente concurso teniendo atribuciones la Comisión Organizadora para decidir sobre las excepciones.

5.- Establécese como fecha de apertura del concurso el día **lunes 1 de junio** y como fecha de cierre el día **9 de octubre** de 2009.

La Comisión Organizadora designará una comisión que realizará la preselección del material. El total de las producciones preseleccionadas de cada categoría y nivel será entregado al Jurado para la determinación de menciones especiales y premios. (Ver punto 7)

El concurso en cada categoría y nivel sólo se abrirá en el caso de haberse preseleccionado un mínimo de 3 (tres) cortometrajes.

6.- El jurado será designado por la Comisión Organizadora.

6.1.- La composición del mismo será heterogénea, integrada por especialistas del ámbito cinematográfico (directores de cine, actores, realizadores de festivales, miembros de instituciones de enseñanza) y académico (comunicación y educación, infancia, tecnología educativa, entre otros).

La Comisión Organizadora, por razones de fuerza mayor, podrá modificar la integración del Jurado, comunicando el hecho a los participantes.

6.2.- El jurado, a partir de la preselección realizada, evaluará y definirá los cortos ganadores.

7.- El jurado establecerá para cada nivel y en cada categoría (ficción, documental y animación) hasta un primer premio, un segundo premio y 1 (una) mención especial.

En cada caso se les entregará las certificaciones correspondientes a los responsables de su realización.



Los primeros premios se difundirán en diferentes medios para conocimiento de la población. Las menciones especiales obtendrán un diploma donde se consigne este logro.

8.- El Jurado podrá declarar desierto el concurso en categorías y/o niveles. Los resultados se darán a conocer mediante la publicación del nombre de los ganadores en medios gráficos que determine la Comisión Organizadora. En todos los casos, una vez finalizado el concurso, el material presentado pasará a formar parte de la mediateca del Programa “Medios en la Escuela”.

9.- Todos los participantes ceden al Ministerio de Educación los derechos de exhibición del material que hayan presentado, sea para su emisión por televisión abierta y/o cable y/o DTH y/o cine y/o Internet (sin límite de tiempo ni de pasadas) o como muestras especiales dentro de otros festivales.

10.- Se nombrará un jurado ad-hoc que seleccionará un premio temático a designar. Participará de este concurso especial la totalidad del material presentado en todas las categorías y niveles.

11.- Asimismo se otorgarán **premios infantiles y juveniles** que reconocerán las mejores producciones desde la perspectiva de niños y jóvenes.

12.- Por otra parte se organizará un **concurso de afiches** entre aquellos que deseen presentarlos específicamente para publicitar sus cortometrajes. En este concurso se asignarán un primer premio y una mención por nivel, siempre que hubiere una cantidad superior a 3 producciones.

12.1.- Los afiches publicitarios a presentar deberán realizarse del tamaño de un papel afiche realizado en soporte rígido (1m. x 70cm.).

12.2.- Deberán ser producto del trabajo de los alumnos de la institución participante (o del productor independiente) y será exhibido en la exposición de afiches de los cortos que se realizará en el acto inaugural del evento.

12.3.- El acto de entrega de premios del presente concurso de afiches se realizará asimismo en el acto inaugural del Festival.

12.4.- El afiche a concursar deberá adjuntarse al sobre de inscripción en forma cerrada conteniendo en su exterior una etiqueta con los mismos datos inscriptos en el sobre del DVD.

12.5.- La participación en este concurso es optativa.

13.- La inscripción se realizará en la sede del Programa “Medios en la Escuela” de la Dirección de Extensión Educativa y Recreativa, sita en **Esmeralda 55 Piso 1º Oficina 3** de 9.30 a 16 horas, TE: 4339-1873.

Para concretar la inscripción deberá presentarse:

13.1.- Un sobre que contenga el nombre de la institución participante, el título del cortometraje, el nivel y la categoría en la que se inscribe. Asimismo en el interior del sobre deberá incluirse:

- Fotocopia del Certificado de Inscripción del Cortometraje en la Dirección Nacional de los Derechos de Autor (Registro de la Propiedad Intelectual, Moreno 1228, tel: 4381-0897/4174)
- Ficha de inscripción completa (en papel, por mail y en CD) según formato estipulado. La ficha de inscripción debe bajarse de la página de Internet [www.buenosaires.edu.ar](http://www.buenosaires.edu.ar)
- El cortometraje participante deberá presentarse en soporte DVD (un único corto por DVD), rotulado con marcador indeleble en su superficie (nombre del



corto, escuela o productor y duración). Los mismos datos deberán estar en la caja.

13.2.- Todas las producciones deberán estar acompañadas por CD que incluya un fotograma de 8 x 5 cm en formato jpg y en una resolución de 300 dpi, el cual será el icono identificatorio del cortometraje en el catálogo del Festival.

14.- La inscripción de cualquier cortometraje que no cumpla con lo determinado por estas bases será automáticamente denegada, teniendo atribuciones la Comisión Organizadora para decidir sobre las excepciones.

15.- La participación en este concurso implica el conocimiento y aceptación del régimen que para el mismo se establece en estas bases y/o de las modificaciones futuras que pudiera realizar la Comisión Organizadora respecto de las mismas, así como de las decisiones que pudieren adoptar, sobre cualquier cuestión no prevista en ellas, y que serán resueltas por el Jurado y la Comisión Organizadora. Las decisiones en todos los casos serán irrecurribles.

16.- Las personas participantes del Festival Hacerlo Corto autorizan expresamente al Ministerio de Educación del GCBA (MEGC) a publicar sus imágenes registradas durante la realización del evento (hall de entrada, pasillos de entrada y de salida, salas de proyección, etc.) en cualquier medio de comunicación sea televisivo, radial, gráfico y/o gráfico virtual.

17.- Los participantes que sean designados ganadores autorizan expresamente al MEGC a publicar sus imágenes, nombres, datos personales, título del cortometraje en cualquier medio de comunicación sea televisivo, radial y/o gráfico.

Para mayor información podrán comunicarse con el Programa "Medios en la Escuela".  
Esmeralda 55 Piso 1° oficina 3 de 9.30 a 16. TE: 4339-1873

[hacelocorto@bue.edu.ar](mailto:hacelocorto@bue.edu.ar)

[asistenciaenmedios@yahoo.com.ar](mailto:asistenciaenmedios@yahoo.com.ar)

#### **COMITÉ ORGANIZADOR**

Florencia Cavallaro  
Andrés Habegger  
Débora Nakache  
Gabriela Rubinovich

#### **PROGRAMA "MEDIOS EN LA ESCUELA"**

Dirección de Extensión Educativa y Recreativa

#### **COORDINADORES**

Andrés Habegger  
Débora Nakache  
Gabriela Rubinovich

#### **EQUIPO**

Silvia Acosta  
Aníbal Argañaraz  
Susana Bermúdez  
Inés De Bella  
Graciela De Luca



Gabriel Iesari  
Emilse Garriguet  
Susana Larrosa  
Alejandra Mannarino  
María Gabriela Perugini  
Julia Premici  
Andrés Puente  
Verónica Rius  
Martha Romano  
Diana Rodríguez Pampin  
Liliana Rodríguez  
Susana Rusillo  
Mónica Serrapelle  
Marcela Suárez  
Rosa Suozzo  
Mariano Tosca  
Dolores Vasquez